



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00737738--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente Expediente en el que la Srta. Agustina CALO, D.N.I: 41.520.756, Matrícula N° 41520756, solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de San Juan para ser acreditadas en la carrera de Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Conceder a la Srta. Agustina CALO, por equivalencia, en la Carrera de Ciencias

Biológicas (Plan 2015) las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º.- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2025.

Art. 3º.- La Secretaría Académica refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.

Eah/AB/Mbl